

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 30 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5971

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		MS
215.21.02.001.001	Sueldo Base	5.000.-
TOTAL		5.000.-

A LAS CUENTAS		MS
215.21.02.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47, Ley N° 19.070	5.000.-
TOTAL		5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 30 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5430 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

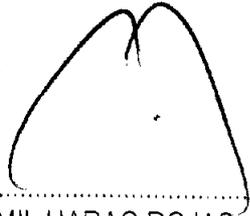
DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		ML
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	5.000.-
TOTAL		5.000.-

A LAS CUENTAS		ML
215.21.03.005.016	Excelencia Académica	5.000.-
TOTAL		5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

SGPIYURIHACIORP,yah
C.C. Oficina de Partes
C.C. Archiv D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 30 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5989 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

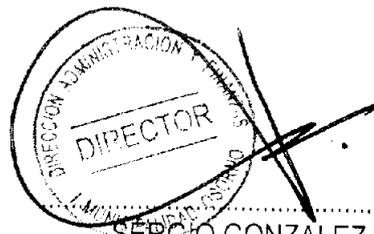
APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		MON
215.22.08.999.001	Movilización de Alumnos	2.000.-
TOTAL		2.000.-

A LAS CUENTAS		MON
215.22.08.001	Servicio de Aseo	2.000.-
TOTAL		2.000.-

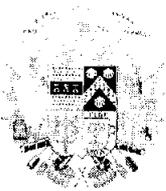
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

SGPIYUR/HAC/DRP/yan
C.C. Oficina de Partes
C.C. Archivo D.A.E.M.



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 30 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5466 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

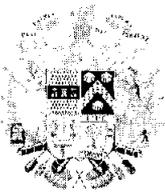
DESDE LAS CUENTAS	EN
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000.-
TOTAL	10.000.-

A LAS CUENTAS	EN
215.22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.-
TOTAL	10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



**MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-**

OSORNO : 21 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 2874 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		MS
215.22.11.001	Estudio e Investigaciones	1.000.-
TOTAL		1.000.-

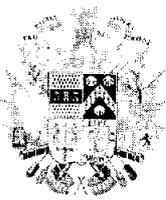
A LAS CUENTAS		MS
215.22.11.002	Curso de Capacitación	1.000.-
TOTAL		1.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



**MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-**

OSORNO : 21 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 10.241

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

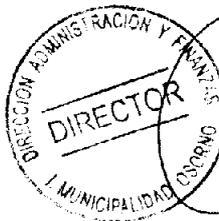
APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		MS
215.22.08.001	Servicio de Aseo	5.000.-
TOTAL		5.000.-

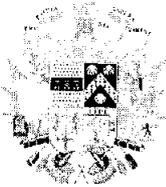
A LAS CUENTAS		MS
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.-
TOTAL		5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



**MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-**

OSORNO :

09 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5792/1

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

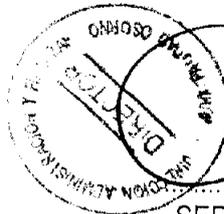
DESDE LAS CUENTAS		MS
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	600.-
TOTAL		600.-

A LAS CUENTAS		MS
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	600.-
TOTAL		600.-

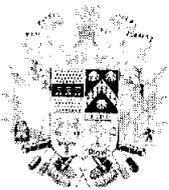
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



**MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-**

OSORNO : 06 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5194

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		MS
215.22.05.002 Agua		2.000.-
TOTAL		2.000.-

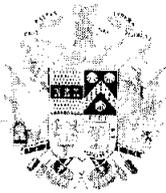
A LAS CUENTAS		MS
215.22.05.008 Enlace de Telecomunicaciones		2.000.-
TOTAL		2.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 06 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5193,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

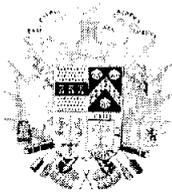
DESDE LAS CUENTAS	M\$
215.22.09.006 Arriendos de Equipos Informáticos	500.-
215.22.09.999 Otros	500.-
TOTAL	1.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.09.002 Arriendos de Edificios	1.000.-
TOTAL	1.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 06 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5192

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Dictamen N° 9910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República que permite hacer modificaciones dentro de un mismo ítem sin aprobación de concejo.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por operaciones de traspaso entre cuentas de Gastos del mismo ítem.

DESDE LAS CUENTAS		MS
215.29.07.001	Programas Computacionales	1.000.-
TOTAL		1.000.-

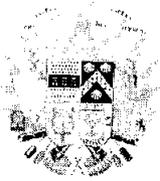
A LAS CUENTAS		MS
215.29.07.002	Sistema de Información	1.000.-
TOTAL		1.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-
OSORNO : 01 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5023 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°357 del DAEM, de 19 de mayo 2011.-

El acuerdo N°188 del concejo en su reunión ordinaria N°20 del 31 de Mayo de 2011.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal es por traspasos entre cuentas de gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	205.000.-
TOTAL		205.000.-

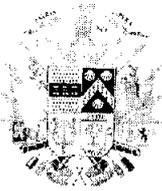
A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.016	Construcción patio techado Escuela México de Michoacán	195.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros	10.000.-
TOTAL		205.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALES PINOL
DIRECTOR DAF



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-
OSORNO :

01 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°358 del DAEM, de 19 de mayo 2011.-

El acuerdo N°189 del concejo en su reunión ordinaria N°20 del 31 de Mayo de 2011.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

DESDE LAS CUENTAS	MS
115.05.03.002.001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	125.000.-
TOTAL	125.000.-

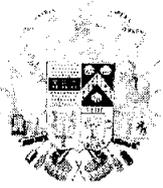
A LAS CUENTAS	MS
215.29.03 Vehículos	103.000.-
215.29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos	22.000.-
TOTAL	125.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALES PINOL
DIRECTOR DAF



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO :

01 JUN 2011

DECRETO EXENTO N° 5021 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°356 del DAEM, de 19 de mayo 2011.-

El acuerdo N°187 del concejo en su reunión ordinaria N°20 del 31 de Mayo de 2011.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03	De Otras Entidades Publicas	108.000.-
TOTAL		108.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	108.000.-
TOTAL		108.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALES PINOL
DIRECTOR DAF